

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## VENGAN OBRAS

Al dejar el poder el partido conservador, España entera se ha felicitado por creer que se avecinan días de ventura para la nación, si el partido liberal, por sí y con ayuda de los que se llaman avanzados, cumple cuanto ha prometido desde la oposición.

Siempre habrá sido muy cómodo para los gobernantes responder con «buenas palabras» á las nobles demandas del país; pero si al presente ha de seguirse ese viejo sistema de los poderes turnantes, ya puede el Sr. Moret ir preparando el viaje para dejar libre el campo á quien «de veras» quiera gobernar para el pueblo y no para los partidos políticos.

Las circunstancias en que el Sr. Moret ha tomado el cargo de gobernar á la nación, no pueden ser más favorables; pero si la confianza que en él tiene depositada España se trueca pronto en triste decepción, quién sabe dónde irá á renacer el pueblo de los héroes, que se siente morir, si pronto no se le aplica el verdadero antídoto que le limpie el virus ponzoñoso que el partido conservador le ha inoculado.

Queremos un gobierno liberal, tal y

como debe entenderse la verdadera libertad; y ninguno mejor que el presidido por el Sr. Moret, si responde á lo que en todos los tonos ha predicado siempre.

En una palabra; queremos que las manifestaciones liberales se conviertan pronto en hechos prácticos, á fin de que no resulten ilusorias las esperanzas del pueblo que ya está cansado de promesas que rara vez se cumplen.

Tenemos fe en el Sr. Moret y en sus compañeros de gabinete, como la tenemos en cuantos comulgan con las ideas eminentemente liberales; y en esta confianza nos permitimos dirigirnos al señor Barroso, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que, oyendo á los humildes, atienda las justas demandas del Magisterio primario, y resuelva de acuerdo con la política que le ha llevado á ocupar la poltrona ministerial.

Decir que uno es liberal cuesta muy poco; pero demostrarlo con hechos tangibles, sino cuesta mucho, se lleva pocas veces á cabo.

No tenemos motivos para dudar de la liberalidad del Sr. Barroso, y si tenemos confianza de que jamás se le ha de ocurrir pretender que haya ciudadanos con deberes y sin derechos, porque esto sería contrario á la libertad, bien entendida, y no puede formar parte, hoy al menos, en

las filas del Sr. Moret, quien de esa manera quiera tratar á los españoles.

El Magisterio primario, como toda clase social, tiene deberes y derechos. Que cumple con los primeros, no hay que ponerlo en duda siquiera, y si alguna excepción se encuentra, pronto le obligan á su cumplimiento desde el Ministro hasta el último vocal, aunque sea analfabeto, de la Junta local.

En cuanto á los derechos, muchos son nominales, y esto es precisamente lo que acaso ignore el Sr. Barroso, á quien respetuosamente nos dirigimos para que, estudiando algunos asuntos, ponga coto al abuso que se viene cometiendo con los maestros. En 1907 se obligó al Magisterio á dar clases de adultos durante los meses de Noviembre y Diciembre, á condición de que según las leyes y reglamentos vigentes, se pagase por cuenta del Estado el material consignado en el presupuesto de la nación. No se pagó aquella consignación, porque el Sr. Rodríguez San Pedro *no era liberal*, y no siéndolo, quería que las escuelas primarias tuvieran deberes y no derechos.

Han transcurrido dos años, y el material de clases de adultos, del 2.º semestre de 1907, está sin pagar, porque al señor Rodríguez San Pedro le importa, sin duda, poco que la enseñanza primaria esté bien ó mal atendida.

¿Cree el Sr. Barroso que debe pasar más tiempo sin que el Gobierno abone esas atenciones, olvidadas ó despreciadas por su antecesor?

¿Que somos muy pequeños los maestros para que nuestras justas peticiones lleguen al Ministerio?

Pues que hable alto esa prensa madrileña, tanto profesional como política, y diga al Sr. Barroso cómo ha sido tratado el Magisterio primario por el Sr. Maura y sus satélites y cómo debe ser tratado

por el Sr. Moret y por cuantos sientan circular por sus venas sangre liberal.

No debe, pues, pasar un mes más sin que esos atrasos queden satisfechos.

Queremos obras, muchas obras; pero obras puramente liberales, y no puede ser más liberal lo que pedimos. De palabras liberales estamos ahitos. Vengan, sí, hechos prácticos para convencernos de que, al fin, terminó el periodo de la esclavitud, y hemos entrado en la verdadera época de santa libertad que traerá consigo la prosperidad y grandeza de nuestra amada patria.

POMPEYO.

---

## DE RE RÚSTICA

---

Al Consejo de Agricultura y Ganadería de Soria y á los labradores, viticultores y vinicultores de nuestra provincia.

*Plantación y propagación.*—Muchos y encontrados sistemas se adoptan para la plantación de la vid, y ésta se hace según los países y localidades, pretendiendo generalizar los procedimientos. En todos ellos pueden aducirse razones de conveniencia; pero si se comparan entre sí, alguno de ellos tiene que ser más favorable.

Expondremos á la ligera las ventajas y desventajas de algunos procedimientos y sistemas, no haciéndolo de todos por no ser demasiado pesados en nuestro trabajo.

La plantación se verifica en zanja, surco ó hoyos, á una profundidad que no bajará de 0,50 á 0,60 metros. Según los modernos procedimientos, conviene antes de plantar la vid dar al terreno una labor de desfondo bien sea á brazo ó bien con un instrumento llamado arado desfondador, movido por cuatro pares de animales por lo menos, haciendo una labor de 0,60 á 0,70 de profundidad con objeto de que las raicillas encuentren esponjosidad en la tierra y puedan extenderse y absorber las sustancias que le convienen.

*Propagación.*—La vid se propaga de varios modos: por semilla, por estaca, por barbado ó mugrón y por yema.

La propagación de la vid por semilla, es con

la esperanza de obtener variedades curiosas; es de más larga vida, pero será muy raro el agricultor que piense en ello, puesto que lo que se desea es que dé pronto fruto.

*Por estaca.*—Hay quienes lo verifican por estaca ó estaquillas, y quienes privilegian el que esté calzado en madera vieja. Muchos viticultores dan preferencia á este método sin razones científicas que lo apoyen; en cambio las hay para adoptar la estaca sin calzar en viejo, y si á esto, se las descortezan suavemente sin herirlas, agarra más pronto y fructifica enseguida.

*Barbados.*—La propagación por este sistema consiste en escoger de las mejoras cepas los sarmientos más sanos y enterrarlos á cierta profundidad, dejando dos ó tres yemas al descubierto, y á los dos ó tres años arrancarlas de este sitio, que llamamos vivero, y trasplantarlas en el terreno destinado á viñedo. Tiene la ventaja sobre la estaca de que como ya lleva raíces, aprovecha más, puesto que aquellas chupan de la tierra las sustancias, y la estaca tiene que echarlas de las yemas enterradas.

*Mugrón.*—La propagación por este sistema consiste sencillamente en escoger de una cepa uno ó dos sarmientos, los más largos, y enterrarlos á cierta profundidad; se dejan al descubierto dos ó tres yemas para ir formando la cepa y pasados dos ó tres años se corta de la madre, quedando independientes, las cuales dan fruto desde el primer año.

*Por yemas.*—Este procedimiento, muy ventajoso, consiste en escoger los sarmientos más vigorosos que hayan fructificado, á ser posible en madera de dos años, se cortan las yemas de dos á cuatro centímetros por cada lado y se colocan en viveros cuya tierra esté perfectamente estercolada y húmeda.

Este sistema tiene varias ventajas, y la principal es la de adelantar el fruto en dos ó tres años y facilitar la propagación de las buenas especies de los países más lejanos. Este es el método adoptado sobre el patrón americano del que hablaremos más adelante.

*Poda.*—La poda de las viñas no es una operación caprichosa y sin razón de ser. La inmensa mayoría de los viticultores la practican rutinariamente no conociendo las razones que la motivan. Conocen los efectos, pero ignoran las

causas y de aquí que muchas veces perjudiquen más que otra cosa á las viñas.

Si se las abandonara, si se las dejara crecer en estado salvaje, es probado que en los primeros años produciría excelentes frutos; pero empezaría pronto á decaer, convirtiéndose en estériles y casi inútiles, salvo la madera.

La mayor parte de los autores de ampelografía, dan tres métodos de poda: en redondo, á la ciega, de vara, de yema y braguero, de espada y daga y el del doctor Guyot.

En redondo, que es cortando todos los sarmientos por encima de la peluda, dejando dos ó tres yemas.

A la ciega, cortando todos y dejando solo las peludas.

De vara, cortando todos los sarmientos dejando el más grueso.

De daga, cortando todos, menos dos, uno más corto en forma de daga y otro largo.

A yema y braguero consiste en dejar á cada pulgar una yema sobre la peluda y á un sarmiento cuatro yemas.

A espada que consiste en dejar un solo sarmiento, cortando los demás por encima de la peluda.

El doctor Guyot tiene su método, que consiste en dejar dos sarmientos, el más largo para fruto, que se tiende horizontalmente sujeto á un tutor y el más corto que tendrá tres ó cuatro yemas, también sujeto á una estaquilla con el fin de que suba verticalmente.

*Ingerto.*—El ingerto es una parte de vegetal que unida á otra se identifica y crece con ella como en su propio pie, cuando hay analogía entre los dos individuos.

En el arte de ingertar se llama patrón á la planta en la cual se adhiere ó se introduce al ingerto: ingerto se llama á la parte de vegetal que se ha de adherir ó introducir en el patrón.

El ingerto de la vid hace mucho tiempo que se generalizó en España; pero ahora mucho más tiene que generalizarse si se quiere conservar la riqueza vinícola, pues como la vid asiática está herida de muerte por la criptógama *filosera vastatrix*, hay que reponerla con el patrón americano, y sobre este es preciso el ingerto de la asiática; así, pues, antes de que desaparezca, es necesario hacer viveros para no encontrarnos unos años sin producción vinícola.

Hay varias clases de ingertos, pero los más principales, y á los que se les concede más im-

portancia, son los siguientes: el de uña ó hendidura, el inglés y el de escudete por empalme.

El primero sirve para practicarle sobre la cepa y en el taller; el inglés exclusivamente en el taller, y el tercero sobre patrón en el otoño.

En Francia é Inglaterra se utiliza más el llamado inglés, hasta el extremo de ingertar por medio de unas maquinillas muy ingeniosas que permiten renovar las viñas con mucha frecuencia y prontitud.

Consiste este ingerto en cortar un plantón de unos diez centímetros debajo de tierra en forma de cuna. A la estaquilla-ingerto se le hace una hendidura para que empalme con la mayor precisión con otra vertical que se habrá hecho en el patrón de tal manera que la soldadura se verifique á la mayor brevedad, empleando para su ligamiento un vegetal llamado Raffia, que se cultiva en Madagascar y creemos que también en nuestra península haya algún otro que pudiera servirnos y subsistirle.

Para hacer este ingerto se hace uso de un cuchillo llamado Kunde.

Hay varias máquinas destinadas á este objeto, llamadas Polígraff, número 7 y 11; la número 7 hace el ingerto en dos veces, y la número 11 en una sola vez; Rápida ó Veloz es el nombre de otra; Omega se llama también otra. Estas máquinas se emplean en el taller y hacen algunos miles de ingertos diarios.

*Enfermedades y criptógamas que atacan á la vid.*—Desgraciadamente, la vid asiática está sujeta á una infinidad de enfermedades, cuyas causas en su mayor parte son desconocidas por los viticultores.

Puede decirse, casi como regla general, que obedecen á un desconocimiento completo del laboreo inteligente de las viñas, en conformidad con la naturaleza de las cepas, naturaleza del terreno, condiciones climatológicas, etc., etc.

A pesar de lo mucho que se ha estudiado, no se ha llegado á una perfecta clasificación de las enfermedades de la vid y mucho menos de los remedios para su curación, pues en muchos casos no son más que paliativos, pero sin llegar á remediar el mal.

Las enfermedades principales que atacan á nuestros viñedos son las siguientes: orín, ictericia ó quemadura, cáncer y parálisis, oidium, roto, antracnosis, melánosis, podredumbre, mildiu; entre las enfermedades que tienen por cau-

sa un parásito animal figuran el pulgón, el cigarrero, el escribano, el gusano blanco, la piral, la cochinilla y la más terrible es la *filosera vas-tatris*, que se ensaña de tal manera en las raíces que no dudamos tardará muy poco tiempo en hacer desaparecer nuestros antiguos viñedos.

Aviso á los viticultores á fin de que vayan preparando el terreno y los viveros necesarios para no verse privados de esta riqueza.

ANGEL G. CRESPO.

## Recuerdos

Cuando en 1907, á fines de Diciembre, se discutió el presupuesto de Instrucción pública en las Cortes, demostró el Gobierno del Sr. Maura cuán poco le preocupaba la enseñanza primaria, ya que se pedían *unas cuantas pesetas* de aumento, y no hubo fuerzas humanas que al señor Rodríguez San Pedro le hicieran convencerse de lo reproductivos que son los gastos destinados á la cultura popular.

Tal resistencia encontraron las oposiciones, que las minorías parlamentarias dejaron el campo libre á los conservadores, si bien entonces y después prometieron éstos lo que no han cumplido, como prometieron también los liberales impedir á todo trance la aprobación de nuevos presupuestos si la enseñanza primaria no quedaba atendida, siquiera en la forma que en 1907 pretendían.

Hoy, que ya ha cambiado la decoración política, estamos en el caso de recordar á cuantos militan en el partido liberal que, «de ser verdad tanta belleza», al preparar el presupuesto de la Nación para 1910 quede la enseñanza primaria tan bien dotada como corresponde á una Nación civilizada y como exigen las circunstancias actuales, para que España sea liberal, ya que como hoy está dotada la escuela infantil es punto menos que imposible erigir en el corazón de muchos españoles una estatua de amor á la verdadera libertad; pues para esto se precisa, principalmente, que no haya un sólo ciudadano desconocedor de sus deberes y de sus derechos, así como que no haya autoridades que pretendan exigir á sus subordinados el exacto cumplimiento de los primeros sin importarles gran cosa que se les prive de los segundos.

Que al maestro no se le conceden los dere-

chos que le corresponden está fuera de toda duda; pues hay millares de escuelas dotadas con tan exiguos haberes que no alcanzan á satisfacer las más imperiosas necesidades de una familia.

Por ahí debe empezar la verdadera libertad á enseñorearse por todos los ámbitos de la Nación: dotando á los maestros de modo que puedan entregarse de lleno al trabajo de la educación infantil, sin que le roben energías la constante pesadilla de no poder atender á la subsistencia de sus hijos y la inconsideración con que en todas partes se trata al empleado de poco sueldo y al que no puede abrigarse con un traje fino y elegante.

Recuerden, pues, los que hoy rigen los destinos de la nación que, en mil ocasiones, han cantado las excelencias de la escuela primaria, y que han prometido importantes reformas de verdadera necesidad para reorganizar la instrucción pública, y dispónganse á cumplir todos los ofrecimientos, si no quieren que el ídolo de la libertad se derrumbe al impulso del más ligero soplo reaccionario.

Nadie mejor que el maestro conoce las necesidades de la escuela. Por eso debiera tenerse muy en cuenta la acertada observación del Magisterio al llevar á cabo importantes reformas, para lo que bien pudiera pedirse por la superioridad que, por provincias ó regiones, se formasen las oportunas bases para una misma ley de Instrucción pública en que se incluyesen los detalles más precisos para la reorganización escolar, en armonía con las tendencias modernas.

Mas por si el Sr. Barroso no está convenientemente dispuesto para entrar de lleno á preparar el problema y resolverlo en breve, vea, por lo menos, con qué justicia pide el Magisterio el cumplimiento de disposiciones olvidadas, y haga que algunos derechos no sean nominales para el educador de la niñez.

Y por si, como esperamos, no hemos de ser desatendidos, señalaremos los más salientes, cuyo servicio debe ponerse al día, si España ha de entrar libremente en el concierto de las naciones cultas:

«1.º Pago inmediato del material que por clases de adultos debe el Estado, correspondiente al segundo semestre de 1907.

2.º Obligar á todas las Diputaciones á pagar las muchas anualidades que adeudan por aumento gradual de sueldo á los maestros.

3.º Obligar igualmente á pagar en brevísimo plazo á los Ayuntamientos todos los atrasos anteriores al sistema de pagos del Sr. Romanones.»

Creemos que el Gobierno del Sr. Moret tiene medios sobrados para hacer que desaparezca este borrón vergonzoso en España, y entre ellos entendemos que es el mejor el «de pagar inmediatamente el Estado todas esas atenciones y obligar después á Diputaciones y Ayuntamientos á ingresar en arcas del Tesoro el importe de ellas.»

La libertad exige que cada uno pague lo que debe. El Sr. Barroso debe obligar á que se pague al Magisterio hasta el último céntimo que se le deba, en muy breve plazo; de lo contrario, la libertad será un mito, y todos los gobernantes formados sobre igual molde.

Nuestras demandas son justas, y no pueden negarse apelando á la liberalidad del Sr. Moret, del Sr. Barroso y de cuantos se llamen liberales.

LEANDRO

## Saludo á la Bandera

Por curiosidad copiamos el que acaba de componer el Sr. López Ahijado, maestro de Mazarambroz (Toledo).

Véanse algunas estrofas:

Salve, salve, bandera gloriosa,  
Te ofrecemos nuestro puro amor,  
Y seremos honrados, leales  
Y valientes en pro de tu honor.  
Y si acaso mancharte alguien osa,  
No te arredre, no abrigues temor;  
Que la España tenaz y fogosa,  
Dará pruebas de arrojo y valor.

Salve, salve, bandera española,  
Nos sentimos con satisfacción  
Y orgullosos por haber nacido  
En tan noble y valiente nación.  
Saludemos al sagrado emblema  
Que en miles batallas venció  
Y gentil, generosa y potente  
En un mundo ignorado ondeó.

Es España nuestra madre Patria,  
La debemos honrar y servir,  
Y si el caso llegara á exigirlo,  
No temamos por ella morir.  
Defendamos tan noble Bandera,  
Y antes que su mancilla admitir,  
Prefiramos, que es lo más honroso,  
Sus pliegues por sudario elegir.

Sentimos no conocer íntegra la composición, así como también la música.

# INSTANCIA

Excelentísimo Señor Ministro de  
Instrucción pública y Bellas Artes

Los que subscriben, maestros de primera enseñanza con certificado de aptitud, los cuales les fueron expedidos por las M. I. Juntas provinciales de Instrucción pública y examinados ante el Jurado de las Escuelas Normales de Maestros, según á lo prevenido en la Ley y órdenes de Instrucción pública, adornados de la correspondiente cédula personal, á V. E. con el respeto y sumisión que les es debida, exponen:

Que por el reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902 se les ha cerrado la entrada á los maestros citados que se hallan en el día sin escuela en propiedad para obtenerla por concurso único, por la imposibilidad de poder conseguirla á causa del excesivo personal que existe con título de superior categoría.

Excmo. Sr.: Los que encanecidos en la enseñanza, donde han perdido tanto sus fuerzas intelectuales como físicas, que cargados de familia y sin tener otro recurso que el título que poseen ni otro medio de subsistencia, no quizá por falta de inteligencia, sino por verdadera vocación á cultivar la difícil y delicada misión de desterrar la ignorancia de la niñez, y que la mayoría de los mismos no han abandonado su profesión por más que en el lapso de su carrera han sufrido lo indecible, como lo demuestran los traslados á largas distancias, siendo estos uno ó dos al año, y estar un sinnúmero de periodos de tiempo sin colocación; esto, Excmo. Sr., sin tomar en cuenta los excesivos descuentos que como maestros interinos se les hace, que quizá el día de mañana nada pueda aprovecharles; y si esto lo han podido sufrir con resignación en su juventud, hoy, que el que menos, se encuentra en una edad no muy apropiada para dedicarse á otros trabajos, si no se les respetan sus derechos adquiridos, ¿qué recursos le quedan para el sostenimiento de sí y de su familia? Si hasta las interinidades no las pueden conseguir según la reforma del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Triste es y triste será la situación de los que gastaron su más floreciente robustez en la educación de la infancia, acabando por tener que implorar la caridad pública á causa de la postergación en que se les ha colocado.

Tristísimo es, Excelentísimo Señor, que jóvenes recién salidos de los claustros quiten el pan quizá á los mismos que afanosos en años anteriores gastaron sus energías en hacerles hombres y conducirles á la senda del bien; y aun causa no menor tristeza que estos mismos decanos de la enseñanza se encuentren sin hogar y sin pan para sus hijos.

Excmo. Sr.: Si aflictiva es la situación de los maestros de aptitud, aun es más el de la enseñanza primaria, en pueblos de corto vecindario, ó sea en algunas escuelas incompletas, puesto que por estas hay año que pasan dos ó tres maestros por el solo hecho de ascender á otras de mayor categoría, lo que no sucede con los maestros de aptitud, puesto que estos no llevan sus aspiraciones más allá y se eternizan en las mismas, resultando todo esto muy favorable para la enseñanza primaria.

En su virtud, á S. E. suplican y ruegan encarecidamente que, teniendo en cuenta lo antes expresado, se digne decretar que los maestros de aptitud, que cuenten con diez ó más años de servicios en la enseñanza, interinos ó propietarios, y se hallan en el día sin propiedad, sean admitidos en concurso único y colocados dentro de sus respectivas provincias en primer lugar después de los concursantes elementales que cuenten con servicios en propiedad.

Gracia al par que justicia que no dudan alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Instrucción pública.

Cascajosa 6 Octubre de 1909.—Excmo. Sr.: *Antonio Atienza.*—*Manuel Calvo.*

## NOTICIAS

Se ha puesto á la venta el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, del que es autor nuestro apreciable amigo D. Juan José Sierra Pérez.

Es un libro, al par que más económico que ninguno, pues, además de ser barato tiene más inscripciones, su sencillez é instrucciones prácticas, hacen al profesor ahorrar trabajo en su penosa carrera.

Su precio es 2'50 pesetas con 168 inscripciones y sirve para 4 años en escuelas cuya matrícula no pase de 42 niños, y 4 pesetas con 336 inscripciones y sirve para 2 ó más años en escuelas de crecida matrícula.

— Practicada la visita correspondiente á la escuela de niñas de Almenar, que dirige en sustitución desde hace dos meses la Srta. Eladia Gonzalo, el inspector D. Eugenio Tejero, ha hecho constar á dicha maestra su satisfacción por los resultados obtenidos en la enseñanza. Al mismo tiempo, aportando conocimientos que las niñas poseían anteriormente, se propone la Srta. Gonzalo procurar la conservación de estas enseñanzas con la ampliación posible.

Sirvan de estímulo en su carrera á la repetida maestra las frases honrosas que la Inspección conigna, en la seguridad de que las autoridades, padres de familia y sus discípulas sabrán agradecerlo, y reciba nuestra enhorabuena.

— Nuestro querido amigo D. Eugenio Cemborain España ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid. Aunque todos los Profesores de la Central madrileña son dignos de desempeñar el expresado cargo, creemos acertadísimo el nombramiento hecho, y damos la enhorabuena al preferido. Se dice que el Sr. España desempeñará poco tiempo dicho cargo de Director, porque pasará pronto á ocupar otro importante destino, al que lo llevan sus altos merecimientos. Si es así, y por esa causa, le felicitamos con anticipación.

— Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dirigido á los Rectores de Universidades y Delegados regios el siguiente telegrama-circular:

«Para dar el mejor servicio de las clases de adultos, recomiendo á V. S. que al dar cumplimiento á lo preceptuado sobre el particular en las disposiciones vigentes, se sirva atender muy especialmente á las necesidades y conveniencias de la enseñanza en general, procurando que no se perturbe el servicio y buen orden de las escuelas diurnas, tanto en lo referente al personal como al material de las mismas, dándole la preferencia posible dentro de la distribución que se acuerde.—*Barroso.*»

— *La Sociedad Española de Pedagogía* ha visitado al nuevo señor Ministro, y entre otras peticiones que le ha hecho está la de que suspenda la jubilación forzosa de los maestros que tienen setenta años, y que desaparezca lo de los tres años para solicitar en los concursos, prometiendo además someter al señor Ministro otras reformas en interés de la enseñanza. Muy bien por la celosa y competente *Sociedad*, que se hace intérprete de las aspiraciones del Magisterio.

— Han sido propuestos para la escuela de Rincón de Oliveda y Trevijano, en la provincia de Logroño, nuestros distinguidos amigos don Demetrio Alcalde, D.<sup>a</sup> Elisa Pérez y D. Santiago Galán, maestros respectivamente de Reznos, Valdeavellano de Tera y Fuesas.

— Aconsejamos á los señores maestros (que no lo hubieren ya hecho) que remitan en breve los oficios dando cuenta de la apertura de la clase de adultos á la Junta provincial antes de terminar la primera quincena del actual, porque de lo contrario se verán privados de cobrar sus haberes.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

F. del V. Casarejos; F. S. Escobosa de Calatañazor; J. O. Rioseco; J. A. L. Peñalba; V. R. Almazul; J. C. Momblona; L. R. Aguilar de Montuenga; L. de la B. Valdenebro; I. P. Fuentespinilla; A. A. Valderrueda; M. M. Fuentelpuerco; P. M. Casillas; F. G. Quintana Redonda; J. de las H. Gallinero; P. de la D. Matute de la Sierra; M. G. Abejar; B. B. Paones; V. A. Fraguas;

G. M. Caltojar; F. C. Aguilera; P. S. Benamira; M. H. Castro; H. R. Villálvaro; S. F. Rebollosa de Pedro; F. del P. Maján; P. G. San Andrés de Almarza; I. S. Almarza; C. S. Fuentes de Magaña; F. G. Valtueña; J. M. Centenera del Campo; P. S. Tardajos; N. de P. Valvenedizo; T. P. Quintanas Rubias de Arriba.—Presentados oficios de adultos.

P. N. Serón; M. P. C. Záraves; C. A. Iruecha; T. P. Torrevicente; J. H. Gallinero; F. A. Beratón.—Recibidos.

J. R. Agreda.—Queda suscrita; se hará como desea.

A. G. Herrera.—Recibido.

P. A. Noviercas.—Recibidas cuentas.

A. L. Hortezueta.—Di su encargo á D. Casto.

R. H. Quintanilla de Nuño Pedro.—Se descontará á usted lo de D.<sup>a</sup> C.

T. M. Gómara; L. R. Aguilar de Montuenga.—Remitidos impresos.

R. R.; S. J. Burgo de Osma; M. V. Velilla de Medina.—Contestadas cartas.

L. M. Cotillas.—Servido.

A. M. Castilruiz.—Recibida certificación y presentada en Hacienda.

S. A. Mallona.—Devuelto.

I. P. Fuentespinilla.—Hasta otro año lo más pronto nó.

F. P. Hoz de Arriba.—Se le escribió.

J. M. Denia.—Remitida libranza.

V. L. Romanillos.—Remitida hoja á Guadalajara.

## A los señores Maestros y Maestras

Puesto que actualmente se hallan formando los presupuestos escolares del material de sus escuelas para 1910, los que deseen adquirir el

### ANUARIO-GUÍA DE LA PROVINCIA DE SORIA

que contiene el verdadero Nomenclator de primera enseñanza de la misma, pueden hacer la consignación correspondiente figurando el importe de dicho Anuario.

Se vende en todas las librerías de esta capital y en la de Hijos de Jiménez del Burgo, al precio de 2 pesetas y se remitirá por correo á todos los señores Maestros y Maestras que lo pidan.

## Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se ha puesto á la venta este Tablero, declarado de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es 18 pesetas completo y barnizado; 16 pesetas completo y sin barnizar y 14 pesetas sin barnizar y solo con 100 chapas para enseñar á contar.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

## Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.